ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

COMUNICACIÓN OFICIAL INTERNA

Radicado: **20193200297173** de 22-08-2019

Bogotá D.C, jueves 22 de agosto de 2019

PARA: SANDRA MARGORTH VÉLEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-02

ASUNTO: ACTA DE REUNIÓN No. 01, CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO No. 1643 DE 2019 – CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA

Cordial saludo.

Me permito remitir acta 01, reunión de supervisión y seguimiento del contrato en mención, suscrito con CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, para publicación en Secop II y archivo en herramienta Orfeo, expediente contractual 20191100180020061E.

Agradezco su atención.

PATRICIA LINDA RIVAS RODRÍGUEZ
Profesional Especializado 222-02

Adjunto: 3 folios

Proyectó: Yodbana Muñoz – Contratista GAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN 1	Versión: 1
		Página: 1 de 6

ASUNTO: REUNION DE SEGUIMIENTO CIP 1643 DE 2019- CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA		DEPENDENCIA RESPONSABLE: GERENCIA DE ARTE DRAMATICO
LUGAR: GERENCIA DE ARTE DRAMATICO	FECHA: 8/08/2019	HORA: 9:00 AM

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Juan David Villa	La Ventana	Rep. Legal	juandavid@laven-teregproducciones.com	310329 2893	
Eleonora Celis	La Ventana	Asist. Admin.	info@laventana-producciones.com	2480840	
Maria Paula Arroyave	la Ventana	Coordinadora Sala	la ventana comercial10@gmail.com	2480840	
ELIZABETH PERDOMO LEYTON	GAD IDARTES.	CONTRATISTA	elizabeth.perdomo@idartes.gov.co	3142234737	
Patricia Rivas R.	GAD -	Profesional Espe. 222	patricia.rivas@idartes.gov.co	ext-3202 3795750	
JAVIER AUGUSTO MAYOR FORERO	GAD	CONTRATISTA	javier.mayor@idartes.gov.co	3201	

ORDEN DEL DIA

1.PRESENTACION EQUIPO SUPERVISION
2.LECTURA DE OBLIGACIONES GENERALES
3.LECTURA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS
4.RECOMENDACIONES ESPECIALES:

Envío dentro de los 5 primeros días de cada mes, la programación
Envio dentro de los 5 primeros días de cada mes el informe poblacional del mes anterior de ejecución de actividades
Ubicación de Aviso de Sala Concertada según indicaciones contractuales desde el primer día de inicio de ejecución

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Subir los informes y órdenes de pago ya aprobados a SECOP
Ajustar el cronograma de acuerdo a fechas de acta de inicio
Establecer fechas de entrega de informes
Proceso de aprobación de piezas publicitarias según normas institucionales
Diligenciamiento de formatos de asistencia a proceso de formación, estadísticas poblacionales, encuestas de satisfacción (formación y circulación)
Dar cuenta de los indicadores
Fotografías
Radicación de Subcontratos en el Idartes tres días hábiles máximo, después de sus suscripciones
Apertura de Cuenta Bancaria
Información previa y oportuna al supervisor con respecto a cambios en la programación, personal contratado diferente al planteado en el proyecto

4. Preguntas, aclaraciones, acuerdos y compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La reunión se inicia con la presentación del equipo de supervisión por parte del IDARTES, y de la Esal : Producciones la Ventana.

Luego se continúa con la lectura de las obligaciones generales y se acuerda que aclaraciones se irán realizando en la medida de la lectura de las mismas.

Se aclara y reitera el cumplimiento de las normas de imagen Institucional y el Duiso que se debe colocar en la Sala.

Se reitera el envio de soportes en medio magnético tanto el informe de gestion, y las subsanaciones, los Fotografías debidamente marcadas y donde se especifiquen a que componente del proyecto pertenece.

Se solicita que se informe de manera previa cualquier cambio en temas de programación o numero de Funciones de cada temporada o componente.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Con respecto al Informe Financiero, el profesional Javier Mayor también aclara que es necesario comunicarse de manera permanente y oportuna cualquier cambio y ajuste.

De igual manera, explica que si hay recursos que no se ejecutan, éstos deben devolverse a Idartes. Y si superan los rubros especificados para Idartes en la ESAL, quién responde.

Se solicita el diligenciamiento de las Encuestas de Satisfacción al usuario.

La Esal informa que deben garantizar que la Cuenta Bancaria debe ser específica para el manejo de recursos de Idartes.

Se reitera (el envío) por parte de Idartes, que el envío de la programación y de las estadísticas poblacionales, en los primeros 5 días de c/mes.

Se reitera la radicación de los subcontratos que la Esal realice ante Idartes, los 3 días siguientes, no con el Informe de gestión o Financiero. Estos son radicados independientes.

Luego se continúa con la lectura de las obligaciones específicas por parte de Patricia Rivas.

La Esal aclara que los Fechas de Bogotá Distrito Teatral se cambian a 23 al 26 de Octubre y queda pendiente que se ajuste con Luz Díaz.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

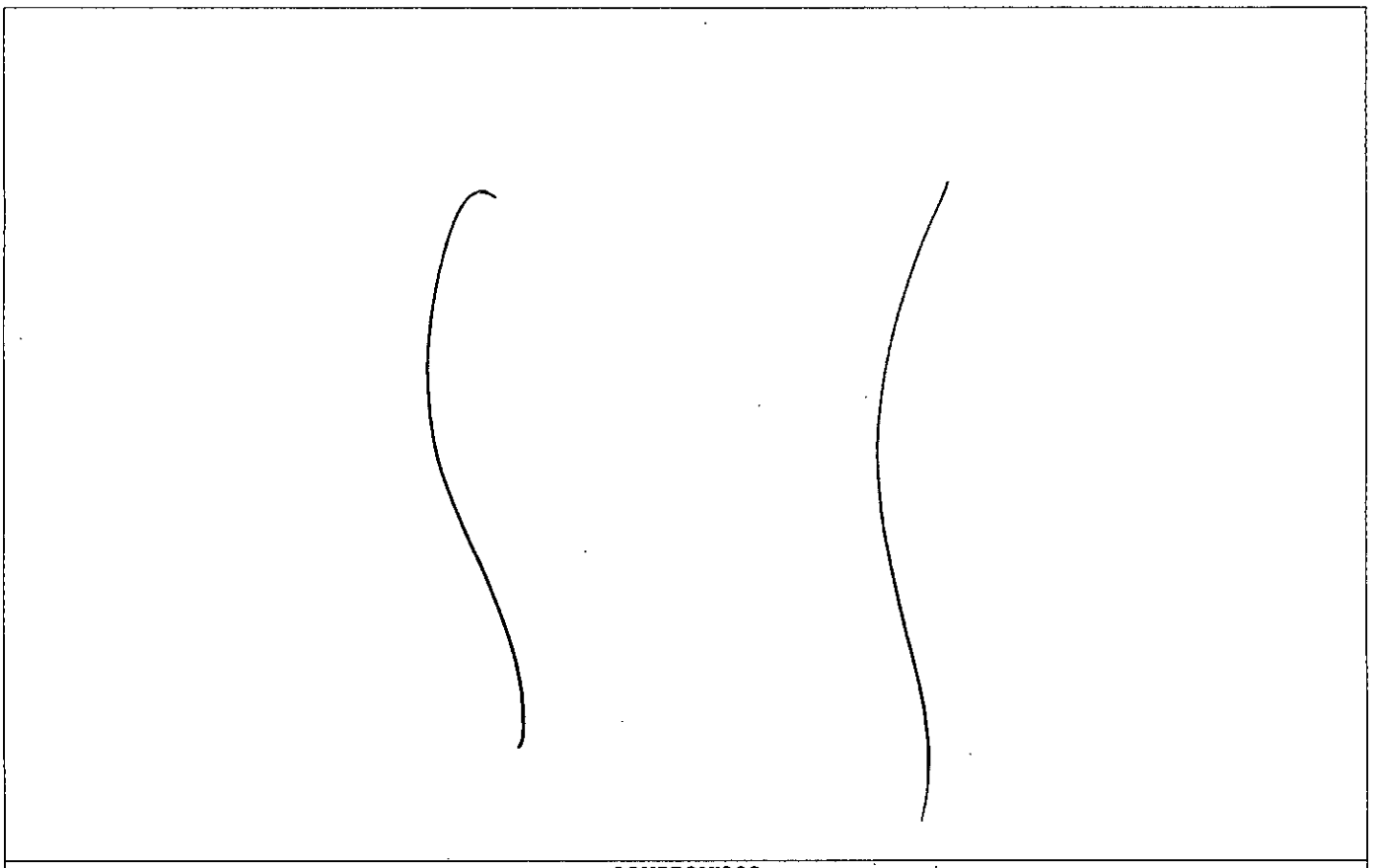
Se solicita que deben anexar las encuestas de satisfacción
se acuerda que la Esal deberá aplicar 1 por cada Funcional
para un total de 48 y en el proceso de Formación, 1 cada
por sesión si el grupo es de frente.

Realizar el análisis y resultados de las mismas.

Se aclara que debe dar cuenta de avance de acuerdo a los indicadores establecidos en el proyecto.

Con respecto a las fechas de informe de pago, para el 1ero: Anexar el cronograma y el informe de avance a la fecha quede para su radicación: 12 de Agosto 2019.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Envío de Programación y Est. Pobloc.	MARIA PAULA ARROYAVE	8/08/2019
Envio de Formatos Enc. Form y List Asis	ELIZABETH PERSONO	8/08/2019
Radicacion de Informe Gestión	MARIA PAULA ARROYAVE	12/08/2019
Radicación de Subcontratos.	STHEFANY CELIS	8/08/2019

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.